Bucaramanga, 8 de abril de 2026

Teniente Coronel
TC. DARÍO DE JESÚS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto

Asunto: Ponderación Evaluación Económica del Proceso de Selección bajo Modalidad de Selección Abreviada **N° 242-DISAN/DMBUG-2026**

Objeto: **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, ASÍ COMO SUMINISTROS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SOPORTE VITAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES VINCULADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJÉRCITO (PADE). DESTINADO AL PERSONAL ADSCRITO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026."**

Lote 2 – Atención domiciliaria Norte de Santander

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportada en puntajes.

Para efectos de la ponderación, y a fin de determinar la oferta más favorable para el Dispensario Médico de Bucaramanga, se evalúan exclusivamente las propuestas hábiles, esto es, aquellas que cumplen la totalidad de los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones

CRITERIOS DE HABILITACION	"ADIS" ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. – NIT 900.382.592-1
HABILITACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
HABILITACIÓN EXPERIENCIA Y TÉCNICA	CUMPLE

El comité económico evaluador procede a asignar los puntajes como se estipula en el Pliego de Condiciones Proceso de Selección bajo Modalidad de Selección Abreviada causal Servicios de Salud N**° N° 242-DISAN/DMBUG-2026**

4.1 FACTOR ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportada en puntajes.

Para el efecto se tomará la información consignada en el FORMULARIO N.º 08. VALORACIÓN DE LAPROPUESTA ECONÓMICA.

En la evaluación de las ofertas, el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, realizará ponderación delfactor económico que se aplicaran así:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. FACTOR ECONÓMICO	50 PUNTOS
TOTAL	50 PUNTOS

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGAescogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Se tiene como primer factor de desempate al Oferente con mayor puntaje por factor económico.

Para el efecto se tomó la información consignada en la Evaluación de la Valoración de la Oferta Económica, donde de la revisión y corrección del el Oferente **"ADIS" ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. NIT 900.382.592-1,** cumple y está habilitado, arrojando los siguientes resultados:

A. FACTOR ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

Asignación De Puntaje

El Dispensario Médico de Bucaramanga, a partir del valor corregido de las ofertas debe asignar máximo CINCUENTA (50) PUNTOS. A las ofertas elegibles se les asignará el puntaje, para el Formulario N.º 08. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA así:

Se tomarán todos los ítems del Formulario N.º 08. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de los oferentes habilitados, los cuales se sumarán para establecer cuál es la oferta más baja y posteriormente seevaluarán sobre la base de 60 puntos según la siguiente formula:

PUNTAJE = (VOM/VOE) *50

Dónde:

VOM: Oferta cuyo valor sea más bajo entre las propuestas hábiles en la evaluación económicaVOE: Valor de la oferta a evaluar
PUNTAJE: Puntaje obtenido por cada proponente hábil

Nota: en caso de que se presente una sola oferta esta obtendrá los 50 puntos.

ENTIDAD	VALOR OFERTA	PONDERACION (PUNTOS)
"ADIS" ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. NIT 900.382.592-1	$ 2.166.940,00	50

Atentamente;



PS. SONIA MARTIZA ESLAVA SUPELANO
Comité Económico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug2adm2022@gmail.com